



20329

20329

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, en ESPAÑA,

a favor de

DON ANGEL PORTALES, domiciliado en SANTANDER, (Bar-
cos de Pesca).

por

«GRILLETES GIRATORIOS ACOPLABLES»

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10

Los grilletes a que se refiere la adjunta solicitud de privilegio de explotación, tienen la finalidad de mejorar la función de los conocidos hasta la fecha, que son grilletes giratorios rectos, tales como los que se representan en las figuras 1ª, 2ª y 3ª de los dibujos que se acompañan.

15

Estos grilletes rectos tienen el inconveniente de tener solamente movimiento de rotación y, tal como muestra la figura 2ª, al pasar sobre el rolín quedan sometidos a dos fuerzas: una que es el tiro del aparejo y otra que es el tiro de la maquinilla que trata de tronzar el grillete, como sucede con mucha frecuencia, con la consiguiente pérdida de calamentos y aparejos. En las citadas figuras 1ª, 2ª y 3ª se muestran las partes de que se componen estos grilletes giratorios rectos; la figura 3ª muestra la parte giratoria.

20

Para vencer los inconvenientes referidos, se ha ideado el grillete giratorio acoplable que se representa en las figuras 4ª, 5ª, 6ª y 7ª de los dibujos que se adjuntan. La figura 7ª indica el paso del grillete por el rolín, pudiéndose observar como se acopla sin peligro de que pueda tronzar. De esta manera no hay que temer pérdidas de calamento y aparejo, como sucede con tanta frecuencia con los grilletes giratorios rectos, según queda expuesto.

25

30

Los entendidos en esta rama del trabajo advertirán por lo que antecede, las considerables ventajas de este nuevo modelo de grillete y, con el fin de evitar fáciles imitaciones, se solicita a su favor un privilegio de explotación.



35

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

40

N O T A

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

45

1ª - Grilletes giratorios acoplables, caracterizados porque están provistos de una zona curva de acoplamiento que les permite adaptarse al cuerpo del rolín, sin peligro de que se puedan trenzar, evitándose así pérdidas de calentamiento y aparejos.

50

2ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "GRILLETES GIRATORIOS ACOPLABLES".

55

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de junio de 1949

ALPONSO UNGRIA

20329

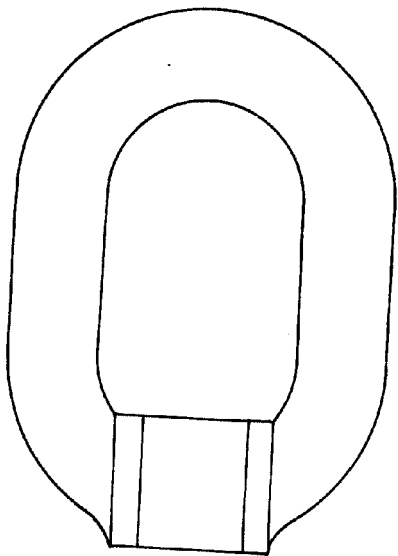


FIG. 1ª

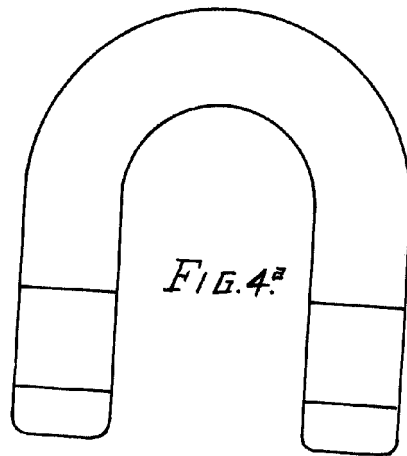


FIG. 4ª

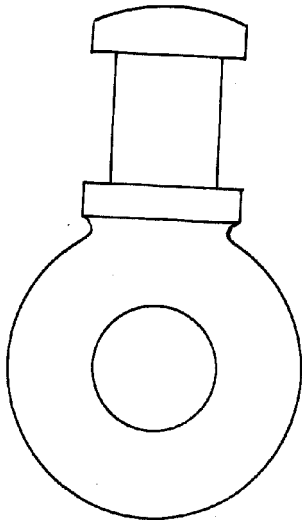


FIG. 3ª

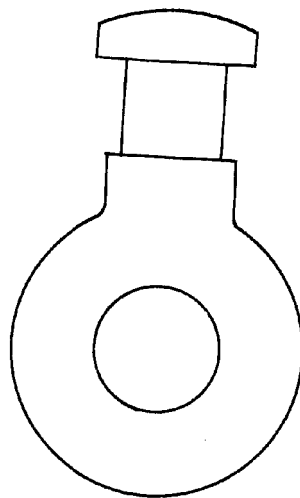


FIG. 5ª

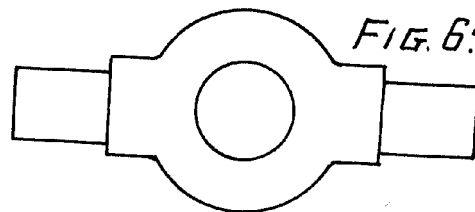


FIG. 6ª

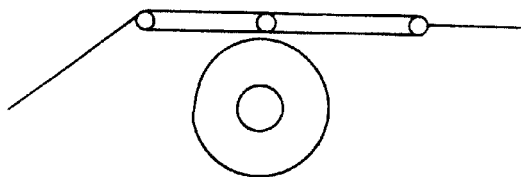


FIG. 2ª

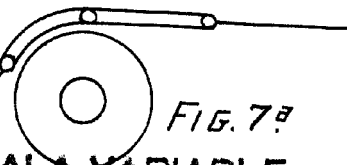


FIG. 7ª

ESCALA VARIABLE

MADRID, 25 DE JUNIO DE 1949

ANTONIO URRUTIA